

BOLETÍN DE PRENSA

Pachuca Hgo., A 30 de Mayo de 2008.

SEGUNDO INFORME ANUAL DE ACTIVIDADES CONSEJERO PRESIDENTE LIC. DANIEL ROLANDO JIMÉNEZ ROJO



El día de hoy a las 12:30 horas se llevó a cabo en la sala de plenos del IEE la ceremonia del segundo informe anual de actividades del Consejero Presidente, Daniel Rolando Jiménez Rojo. Como lo establece la Ley Electoral del Estado de Hidalgo en el artículo 87 fracción 18.

Se presentó ante el Pleno del Consejo General del Instituto Estatal Electoral, teniendo entre los invitados especiales al Secretario de Gobierno Lic. Francisco Olvera Ruíz, Magistrada Alma Carolina Viggiano Austria Presidenta del Tribunal Superior de Justicia y del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Hidalgo, Lic. Manuel Alberto Cruz Martínez Subprocurador de Asuntos Electorales del Estado de Hidalgo, Diputada Edna Geraldina García Gordillo, Diputado José Almaquio García Cravioto, Magistrado Raúl Arroyo Presidente del Tribunal Electoral del Estado de Hidalgo, Magistrado Prisciliano Diego Gutiérrez Hernández Presidente del Tribunal Fiscal Administrativo del Estado de Hidalgo, Lic. Hugo García Cornejo Vocal Ejecutivo de la Junta Local Ejecutiva de Hidalgo, Senador Francisco Xavier Berganza Escorza, Doctor Jorge Arturo García Tabera, Lic. Manuel Ángel Villagran Valdespino, Representantes de los Partidos Políticos y medios de comunicación.

Al tomar la palabra el Consejero Presidente dio la bienvenida a todos los asistentes agradeciendo su presencia, para posteriormente entrar en materia.
(Consultar anexo de informe completo en esta pagina)

Siendo las 15:00 hrs. Se vio finalizada la sesión en la cual el Consejero Presidente Daniel Rolando Jiménez Rojo, rindió el Informe de Actividades que comprende el periodo Mayo de 2007 a Mayo 2008



BOLETÍN DE PRENSA

INTRODUCCIÓN

Todas las actividades que en nombre de los miembros de este IEEH- a continuación analizo en este período intenso, creativo, lleno de retos y tareas y que presento a la amable consideración de todos ustedes, están inspiradas y regidas por *EL PRINCIPIO DE RESPONSABILIDAD*. Partiendo de la explicitación de las disposiciones legales este principio se convierte en la entraña, la razón para actuar y la meta de este Instituto Electoral

Pero ¿qué quiere decir que la buena marcha de los asuntos humanos de esta institución está integralmente inspirada y en cada proceso y actividad gobernada por una *ÉTICA DE LA RESPONSABILIDAD*? Partiendo del hecho incontrovertible de que todo lo humano es perfectible y por lo mismo, en su evolución está sometido a un desarrollo que implica *fragilidad y vulnerabilidad* -incluyendo personas e instituciones- entonces *RESPONSABILIDAD* significa, para todos nosotros en este Instituto, tres cosas vinculadas entre sí:

(1) Cuidado, reconocido como deber; (2) preocupación y temor y (3) esfuerzo consciente que al convertir el temor fundado en responsabilidad ética nos impulsan a preguntarnos en cada momento:

¿qué le sucederá a eso si *nosotros* no nos ocupamos de ello?

De este Principio de responsabilidad se sigue que LA ADMINISTRACIÓN del IEEH - conformado como organismo plural con base en el Consejo, en los Partidos, en los Órganos Desconcentrados y en sus cuerpos ejecutivos y técnicos- contra lo que algunos piensan, pocos afortunadamente:

- No es un ejercicio simplemente procedimental,
- De ningún modo es sólo una observación puntual de rutinas;
- Tampoco es, sin más, un apego a la ley como mínimo a cumplir.

BOLETÍN DE PRENSA

SÍ EN CAMBIO LA ADMINISTRACIÓN DEL IEEH:

- Es un *apalancamiento estratégico* de recursos;
- Es un *permanente espacio de negociación* para lograr acuerdos que construyen el presente y el futuro de nuestra democracia y ciudadanía
- Es un *proyecto ético-histórico de largo plazo* donde la evolución cultural de los ciudadanos fructifica en un aprendizaje de reglas para resolver situaciones inéditas *a través de* la tradición y de las instituciones;
- Es *un asunto de cada instante*: luchar porque no se degrade esta herencia recibida y “mantenerla firme a través de los peligros de los tiempos, más aún, frente al propio obrar del hombre” (Hans Jonas).

Pues bien, con este *principio-responsabilidad* echamos andar la primera actividad en donde se comprometió intensamente el IEEH. Me refiero a la renovación de la legislatura local, regida por una legislación electoral promulgada el 10 de mayo del año que precede y que incluye aspectos novedosos aplicados por primera vez en un proceso electoral. El IEEH participó nombrando dos representantes que puntual y activamente, a lo largo de un año, tomaron parte en la elaboración del proyecto de esta legislación. Concluimos que este tiempo largo y lleno de requerimientos y tareas, dedicado al estudio de la lógica jurídica y de la formulación de una nueva ley, ha significado para nosotros algo invaluable. Asistir, -como participantes y testigos privilegiados- dentro de una perspectiva histórica, a las diversas temporalidades del proceso jurídico: desde el acto de instauración hasta las prácticas sociales de la ley. Es decir, comprender y vivir *la unidad de la ley* que admirablemente se articula y transita en una red de fuentes normativas que van desde *el imaginario jurídico* hasta el *imaginario social*.

Así pues, recibimos esta *nueva ley como un regalo y como una herencia*. Su custodia, para el presente y las futuras generaciones, constituirá para todos nosotros una preocupación y un desvelo continuos. Congruentes con esta actitud y con un modelo de cronograma, elaborado y aprobado -con mucha anticipación por todos- sometimos a examen, ponderación, deliberación y seguimiento todas las actividades, desde las más simples hasta las que son trascendentalmente críticas para administrar no sólo los objetivos y metas sino especialmente los procesos y los significados de toda la gestión de este intenso año.

BOLETÍN DE PRENSA

Sabedores y conscientes que la vida democrática se nutre de la asociación voluntaria, *la sociedad civil*, sin la cual, a decir de Tocqueville, la democracia se convierte o en despotismo democrático o en reglas pautadas desde una economía aristocrática, nos dimos a la tarea de recibir con empatía y respeto la solicitud de REGISTRO DE LAS ASOCIACIONES POLÍTICAS y con especial empeño dedicamos largas e intensas horas para evaluar exhaustivamente las solicitudes. Fueron presentadas dos y ambas denegadas. Una de ellas fue recurrida ante las instancias jurisdiccionales quedando en definitiva confirmada la resolución que emitió el IEEH.

En este período nos hemos aplicado intensa y diligentemente a *capacitar y formar*. Hablamos de capacitación para entender el conocimiento experto de las funciones y actividades críticas de un puesto. Pero hablamos de formación para indicar un aprendizaje de valores y virtudes que culminando en la *educación del carácter* hacen posible una vida democrática responsable y robusta.

Así pues, bajo una integración dinámica de estas dos dimensiones educativas se elaboró y aprobó EL PROGRAMA de CURSOS para quienes fungieron como Consejeros Electorales y Coordinadores Distritales. Se instaló la estructura técnico-administrativa para el trabajo de los auxiliares de los órganos desconcentrados, para los observadores electorales y para los ciudadanos insaculados y funcionarios de casillas. Igualmente se diseñó y aprobó el material didáctico para este gran proceso de capacitación/formación que lo entendemos fundamentalmente como un conjunto dinámico e interactivo de capacidades humanas básicas que descansa en un aprendizaje social e interactivo.

Esta capacitación/formación, entendida como *una educación permanente a lo largo de la vida* no sólo fue dirigida a los distintos niveles de ciudadanos involucrados en el proceso electoral sino también y ello es fundamental- a los funcionarios del IEEH. Con un convenio entre el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación y los Institutos Electorales asistimos a un Diplomado intitulado “Diplomado en Derecho Electoral. Hidalgo 2007”, del 2 al 20 de julio de 2007. Cabe también especial reconocimiento al Colegio de Abogados “Foro Hidalgo” que organizó un taller virtual, “La Reforma que viene”, que se llevó a cabo en la UNAM y del que nosotros obtuvimos valiosos beneficios al ser receptores en este recinto de todas sus enseñanzas

UNIDAD DE COMUNICACIÓN SOCIAL



EQUIDAD IMPARCIALIDAD OBJETIVIDAD LEGALIDAD INDEPENDENCIA CERTEZA

BOLETÍN DE PRENSA

Quiero señalar que a tal grado es importante para nosotros en el IEEH este eje de la capacitación/formación que en su ausencia no es posible un desarrollo de la libertad, un fortalecimiento de las capacidades mentales y afectivas, una adecuada toma de decisiones como tampoco la construcción solidaria y creativa de comunidades responsables, fuente y origen de una democracia deliberativa.

En esta etapa pre-electoral se aprobó y emitió la convocatoria para los Observadores Electorales que en una cifra sin precedentes registró la aprobación de un total de 713 ciudadanos con este carácter, superando el número de los procesos anteriores. Los observadores acreditados que acudieron a nuestro estado eran procedentes de muchas partes de México y dos invitados especiales del extranjero. Cabe señalar también que nuestros procesos electorales han sido objeto de interés y seguimiento por la Organización de los Estados Americanos (OEA). Esta alta cifra de observadores, aunada al interés de organismos internacionales como un signo sugerente- nos indica que en la construcción permanente de la democracia, la contienda electoral constituye, a nivel global y local, un escenario decisivo para evaluar el despertar de la conciencia ciudadana, la fuerza de los ideales solidarios y la competencia y solidez de las instituciones

UNIDAD DE COMUNICACIÓN SOCIAL

En sesión con fecha del 10 de agosto quedó instalado formalmente el *Consejo General* que tuvo a su cargo los trabajos para planear, acompañar y supervisar todo el proceso electoral en el que se eligieron a los diputados de la Sexagésima Legislatura. Una de las acciones inéditas que ocupó el tiempo y el espacio de esta sesión fue la conformación de la Comisión Especial que vigilaría la regulación de las precampañas con la elaboración de un reglamento. Tanto los aspirantes a candidatos para lograr la postulación al cargo de elección popular como los partidos políticos y el mismo IEEH resolvieron sin ningún contratiempo todas las actividades de esta nueva figura jurídica y regla de acción social. La colaboración atenta y puntual de los partidos políticos y sus aspirantes constituyó un factor crítico de éxito por lo que queremos extender aquí un amplio reconocimiento.

La complejidad del proceso electoral encuentra en el registro de coaliciones el dinamismo de la fuerza política y del talento para contender democráticamente por los puestos de gobierno. La aprobación de una solicitud que se recibió marcó una etapa trascendental en este proceso.



EQUIDAD IMPARCIALIDAD OBJETIVIDAD LEGALIDAD INDEPENDENCIA CERTEZA

BOLETÍN DE PRENSA

De igual modo el Consejo General, mediante el voto unánime de sus consejeros y el consenso de los representantes de los partidos políticos, aprobó la conformación de LOS DIECIOCHO CONSEJOS DISTRITALES con sus Consejeros propietarios y suplentes respectivos, estructura técnico-administrativa y coordinadores distritales. Todos estos órganos desconcentrados, sobre los que recae la organización y el desarrollo de la elección estuvieron participando interactivamente en los cursos de capacitación/formación/información. Es oportuno señalar que todos los nombramientos anteriores fueron fruto de concertaciones positivas y de consensos formativos y fructuosos.

La supervisión de las casillas y los recorridos en unión con los representantes de los partidos políticos -como parte de la cadena de valor del proceso electoral- le otorgaron a la logística de la jornada electoral su propia eficacia. Con este trabajo previo, la insaculación arrojó una suma de 257,227 ciudadanos insaculados. Para un total de casillas de 3,172 y un total de 25,376 funcionarios de casilla entre propietarios y suplentes, 1,133 auxiliares electorales capacitaron a un total de 43,028 ciudadanos, posibles funcionarios de casilla, de los cuales se certificaron a 42,796 con aptitud y disponibilidad. Las casillas especiales (un total de 18) y las casillas extraordinarias (en total de 41) en 23 secciones del Estado, con 23 casillas básicas y 18 contiguas de esta especie, no sólo solventaron el proceso electoral sino que fueron bien aceptadas por la ciudadanía.

La enorme actividad descrita anteriormente y que moviliza personas, intenciones y recursos creemos que debe verse como la mejor inversión que hace nuestro Estado en el capital social, en la confianza, en la solidaridad y en la gestión de capacidades que culturalmente están fructificando en una ciudadanía más educada y consciente y en una democracia informada, formada y capaz.

Todos los procesos de educación y formación encaminados a fortalecer la ciudadanía y la democracia son lentos y muchas veces silenciosos pero tienen como meta indudable el colaborar con diversos organismos para ir abatiendo a nuestro dramático enemigo que es *la abstención*. En este tenor, el Tribunal Superior de Justicia organizó un taller dirigido a periodistas y nos invitó a impartir una ponencia sobre resultados electorales. De igual modo el IEEH impartió una capacitación a los medios de comunicación pertenecientes a la Coordinadora de Periodistas del Estado de Hidalgo.

UNIDAD DE COMUNICACIÓN SOCIAL

EQUIDAD IMPARCIALIDAD OBJETIVIDAD LEGALIDAD INDEPENDENCIA CERTEZA



BOLETÍN DE PRENSA

La legislación electoral aprobada creó una nueva actividad consistente en el método para la contratación de los mensajes publicitarios, proceso que ahora se realizó exclusivamente a través del IEEH. Una vez que el Consejo Electoral aprobó la convocatoria dirigida a los medios de comunicación y la normatividad para los medios electrónicos y prensa escrita, se ejecutó esta nueva medida no sólo sin contratiempos sino con resultados positivos.

En el IEEH reconocemos y valoramos el rol trascendental que tienen los Medios de Comunicación en la construcción de nuestra democracia. Han sido, son y serán nuestros aliados permanentes para fortalecer el proceso información/formación de la sociedad en todos los aspectos cívico-democráticos de nuestro Estado. Públicamente agradecemos su apoyo y colaboración.

Una vez que se otorgaron los registros de candidatos por el principio de mayoría relativa y se iniciaron las campañas electorales, se abrió el periodo para el registro de las listas de fórmulas de candidatos por el principio de representación proporcional. Este Consejo General concedió los registros de listas para contender en la elección constitucional de diputados bajo dicho principio, informando que se impugnaron algunos registros concedidos a través de los recursos que al afecto concede nuestra ley de medios de impugnación. Posteriormente las instancias jurisdiccionales confirmaron los acuerdos tomados por este Consejo y sólo ordenaron un requerimiento para uno de los partidos políticos que solicitaron el registro en mención.

Simultáneamente al trabajo de los partidos políticos en su labor correspondiente a la obtención del voto ciudadano, los Consejos Distritales, con la vigilancia de la Coordinación Ejecutiva de Capacitación Electoral, continuaron con la trascendental tarea de integrar las Mesas Directivas de Casilla. Para el día de la jornada electoral se conformaron debidamente las 3,172 casillas con la previa capacitación impartida a los ocupantes de los puestos de presidente, secretario o escrutador a fin de recibir competentemente el voto ciudadano. Cabe señalar que no se recibió ninguna inconformidad en contra del acuerdo en el que se aprobó la ubicación e integración de las mesas directivas de casilla. Este acontecimiento se alza como un signo más de la coordinación de esfuerzos que durante todo el año culminaron en una jornada cívica segura, transparente y confiable en la que 1,710,922 hidalguenses inscritos en el listado nominal tuvimos la posibilidad de emitir sufragio y elegir de manera libre y secreta a nuestros Diputados al Congreso del Estado. Sólo dos distritos electorales de la entidad registraron pequeños contratiempos en cuanto al funcionamiento de un mínimo número de casillas. Por todo lo demás

UNIDAD DE COMUNICACIÓN SOCIAL

EQUIDAD IMPARCIALIDAD OBJETIVIDAD LEGALIDAD INDEPENDENCIA CERTEZA



BOLETÍN DE PRENSA

Como conclusión de esta jornada electoral podemos decir que los niños y los jóvenes, fuente de un nuevo humanismo y origen para una renovación de instituciones y de nuevos modos de vida cívica y democrática, ocupan en el IEEH no sólo nuestra preocupación central sino nuestros esfuerzos permanentes y nuestras estrategias centrales de trabajo. Al apostar por los niños, los adolescentes y sus familias, queremos acentuar *la dimensión colectiva de la intimidad*. De acuerdo a los nuevos signos de los tiempos, creemos que *“la esfera privada se está convirtiendo, ante nuestros propios ojos, en el gran asunto público del mañana.”* (Ferry)

Al terminar este período capacitamos y formamos, en lo que atañe a la forma legal, ética y comunitaria de organizar las elecciones, a 4,896 niños y jóvenes no sólo de escuelas públicas sino que también nos entregamos a un nuevo comienzo: las escuelas privadas. En esta misma línea de esfuerzos conjuntos, la Declaración de noviembre del 2007, llamada CIUDADES EDUCADORAS, aprobada por los Organismos Autónomos Electorales de la República y respaldada con la asesoría y apoyo de la UNESCO, nos proporcionará más habilidades y herramientas para visualizar “un nuevo contrato social por la educación” (Coll). Es decir, una educación que más allá del ámbito formal y de los espacios cerrados, tiene como eje formar nuevos ciudadanos y crear *con ellos y para ellos* mejores ciudades, con capacidad de autogobierno, con cohesión social e identidad cultural. Todo ello descansando en el concepto de educación permanente a lo largo de la vida.

En efecto, la vida de la ciudad es *el civismo* y la ciudadanía, compromiso de la persona libre, es *intercambio y participación, solidaridad y compromiso* para construir la ciudad sustentable del futuro. En ella la educación, como bien cultural al que todos tenemos derecho, es una responsabilidad por construir cada día y un deber para compartir por un conjunto de agentes sociales en cuyo tejido nosotros como IEEH, gustosa y responsablemente, aceptamos nuestra parte facilitando especialmente a los niños y a los jóvenes, desde sus familias y sus escuelas, escenarios de libertad y desarrollo, de formación y creatividad.

De igual modo la Carta de Intención que han suscrito los representantes de la Comisión, Consejos e Institutos Electorales de las entidades federativas de la República Mexicana y la Presidenta del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, María del Carmen Alanís el 9 de noviembre del año próximo pasado, constituye un magnífico espacio de colaboración para fortalecer el conocimiento en materia electoral y también para impulsar la educación cívica y la cultura democrática en nuestro Estado.

BOLETÍN DE PRENSA

Al final de la Jornada Electoral, una vez concluidas las impugnaciones y alegatos y visto a distancia el gran esfuerzo de colaboración, diálogo y gestión, los principales resultados que podemos recoger para la sociedad son:

claridad en cada uno de sus procesos;
credibilidad en todos sus contenidos y
equidad y justicia en los diversos tratos

El IEEH se ha fortalecido no sólo con buenos resultados sino que como institución sólida transmite a los ciudadanos cada vez mayor confianza y una más amplia y sólida certeza.

El Programa de Resultados Electorales Preliminares (PREP) logró sus objetivos en tiempo y eficiencia. Antes de las 22.30 horas del día de la jornada electoral, sin precedente, se logró capturar más del 90% de casillas. El personal y el equipo técnico estaban adecuadamente llevando a cabo las aplicaciones correspondientes. El sistema cerró a las 02 horas con 34 minutos del día 18 de febrero con el 99.34% de resultados preliminares que se conocieron pública e inmediatamente contribuyendo con ello a dar certeza a los resultados de la elección.

Durante toda la preparación de la Jornada Electoral y a lo largo de su proceso, los ACUERDOS TRASCENDENTALES fueron tomados bajo consenso de los Partidos y con unanimidad de votos de los Consejeros. Los recursos económicos se aplicaron con transparencia y eficiencia, especialmente en lo que toca a la elección de las dos empresas que, previa normatividad y por unanimidad de votos de los Consejeros y consenso de todos los partidos políticos y la coalición, tuvieron a cargo los diseños de la documentación y los materiales para la elección. El segundo gran renglón de manejo de recursos económicos se refiere al financiamiento de los partidos, mismo que se ejerció con oportunidad, equidad y transparencia. El IEEH no desconoce la reciente creación de la ley de Transparencia y Acceso a la Información Gubernamental Pública para el Estado de Hidalgo ni las obligaciones que de ella emanan para los organismos públicos. Por ello mismo estamos emprendiendo acciones que nos llevan a la creación de las unidades y comisiones que habrán de observarse en el cumplimiento de dicha ley.

UNIDAD DE COMUNICACIÓN SOCIAL

EQUIDAD IMPARCIALIDAD OBJETIVIDAD LEGALIDAD INDEPENDENCIA CERTEZA

BOLETÍN DE PRENSA

En este mismo renglón de gastos queremos señalar que el IEEH, buscando aprovechar todas las ocasiones para ejercer estratégicamente un *apalancamiento de recursos*, una vez que terminó el proceso electoral recuperó material con el que se obtendrán economías para las próximas elecciones.

Si bien la jornada electoral terminó como la culminación exitosa de una largo y laborioso proceso anudado por el diálogo, la colaboración y las negociaciones de todos, sin embargo no podemos ocultar que uno de los grandes enemigos de la democracia: insidioso, rebelde y recalcitrante; que viene de lejos y desde niveles muy profundos, es el ABSTENCIONISMO. Éste nos ha golpeado como en tiempos pretéritos- causándonos un grado de participación bajo en las elecciones. Ante este fenómeno complejo y generalizado, no cerramos los ojos pero tampoco lo miramos como insuperable. Estamos convencidos que en colaboración con los demás organismos públicos y las mejores mentes y voluntades del Estado podemos reducirlo gradual y significativamente como lo hemos venido haciendo.

NUESTRO LEMA EN EL IEEH ES IDEAL, INSPIRACIÓN Y META DE CADA ACTIVIDAD.

PARA CELEBRAR LOS LOGROS EN EL TRABAJO COTIDIANO DEL IEEH Y PARA VIVENCIAR ESTE LEMA QUE ES IDEAL E INSPIRACION, ES PRECISO RECONOCER EL VALIOSO APOYO:

- DE MIS COMPAÑEROS CONSEJEROS ELECTORALES,
 - DEL SECRETARIO GENERAL,
 - DE LOS COORDINADORES EJECUTIVOS,
 - DE CADA UNO DE LOS INTEGRANTES DE ESTA INSTITUCION Y DE SUS ORGANOS DESCONCENTRADOS,
 - DE LOS DIRIGENTES Y REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLITICOS,
 - DE LA CIUDADANIA EN GENERAL,
- DE CADA UNA DE NUESTRAS FAMILIAS QUE NOS APOYA Y NOS ACOMPAÑA EN TODO MOMENTO.



BOLETÍN DE PRENSA

LA FORMULACIÓN QUE TENEMOS DE UN LEMA COMO SÍMBOLO DE TRABAJO PARA NUESTRO SIGUIENTE TRAYECTO -DE ESTE MAYO DEL 2008 AL MAYO DE 2009- ARTICULA LA FUERZA DE LOS IDEALES, LA ORIENTACIÓN DE LAS METAS Y EL TRABAJO DE EQUIPO. LO COMUNICO A TODOS USTEDES AQUÍ REUNIDOS, COMO UN SOLEMNE COMPROMISO CON LA CIUDADANÍA Y CON LA RENOVACIÓN POLÍTICA, ECONÓMICA, SOCIAL Y DE INFRAESTRUCTURA QUE HOY, SIN DUDA, VIVE NUESTRO ESTADO.

HE AQUÍ NUESTRO LEMA:

BUSCAR EL BIEN Y CON JUSTICIA CONSTRUIR COMPETENCIAS HUMANAS PARA LOGRAR UNA DEMOCRACIA DELIBERATIVA.

SU COMPRENSIÓN CABAL IMPLICA LOS SIGUIENTES ELEMENTOS:

BUSCAR EL BIEN PROPIO Y EL DE LOS DEMÁS,
EN INSTITUCIONES JUSTAS
Y ORIENTARNOS A LA CONSTRUCCIÓN DE BIENES
COMUNES Y
COMPETENCIAS HUMANAS BÁSICAS
PARA QUE LAS PERSONAS (ESPECIALMENTE LOS

NIÑOS Y LOS ADOLESCENTES), LAS COMUNIDADES,
LA CIUDADES DEL PRESENTE Y LAS GENERACIONES
FUTURAS,
DESARROLLEN MEDIANTE APRENDIZAJES SOCIALES,
UNA CIUDANÍA EN PERMANENTE EVOLUCIÓN Y
AUTOCRÍTICA
Y UNA DEMOCRACIA EN CONTINUA REVISIÓN DE SUS
CONCEPCIONES E IDEALES.

UNIDAD DE COMUNICACIÓN SOCIAL

EQUIDAD IMPARCIALIDAD OBJETIVIDAD LEGALIDAD INDEPENDENCIA CERTEZA

BOLETÍN DE PRENSA

A PROPÓSITO DE LOS TRABAJOS DE PARTICIPACIÓN EN LA NUEVA LEY ELECTORAL DEL ESTADO DE HIDALGO, PUBLICADA EL 10 DE MAYO DEL 2007 Y COMO EJERCICIO DE REFLEXIVIDAD SOBRE EL INTENSO TRABAJO DEL IEEH DURANTE ESTE AÑO QUE CONCLUYE CON EL PRESENTE INFORME, DESEAMOS, TOMANDO EN SENTIDO MUY AMPLIO EL CONCEPTO DE *JURISPRUDENCIA* (EJERCICIO DE PRUDENCIA, REFLEXIÓN Y DELIBERACIÓN), HACER LA SIGUIENTE CONSIDERACIÓN FINAL.

TODOS NOSOTROS TRABAJAMOS PERMANENTEMENTE CON *LA LEY*.

- ÉSTANOS PRECEDE, NOS ACOMPAÑA Y NOS GUÍA.
- COMO UN PERMANENTE PROCESO IMAGINATIVO NOS ANUDA AL PASADO (MEDIANTE LA MEMORIA Y EL PERDÓN) Y NOS DESANUDA PARA EL FUTURO (MEDIANTE LA PROMESA Y LA REMISIÓN DE LA PENA).
- CREA EN NUESTRA INTELIGENCIA Y DENTRO DE NUESTRAS VOLUNTADES, REGLAS PARA ACTUAR Y RECOGE LAS MEJORES TRADICIONES DE NUESTROS ANCESTROS.

SIN EMBARGO, AL FINAL DEL CAMINO, NO PODEMOS DECIR OTRA COSA SINO LO SIGUIENTE:

APENAS Y SABEMOS LO QUE ES
LA LEY.

EN CAMBIO SÍ PODEMOS DECIR CON CERTEZA LO QUE SERÍA
UNA SOCIEDAD SIN LEY.

MUCHAS GRACIAS A TODOS.

Lic. Daniel Rolando Jiménez Rojo,
Presidente Consejero
Instituto Estatal Electoral de Hidalgo.

PACHUCA DE SOTO, VIERNES 30 DE MAYO DE 2008.